



- b) Contratista: UTE: Nivel 10 Ingeniería y Obra Civil, S.L. - Victoriano Sepúlveda e Hijos, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación:
— Valor estimado: 275.043,00 € (IVA excluido).
— IVA (16%): 44.006,88 €.
— Importe total: 319.049,88 € (IVA incluido).

Mérida, a 18 de marzo de 2009. El Secretario General (P.D. 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

ANUNCIO de 27 de febrero de 2009 sobre legalización de planta de hormigones. Situación: parcela 193 del polígono 769. Promotor: Hormigones Gévora, S.L., en Badajoz. (2009081009)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de planta de hormigones. Situación: parcela 193 del polígono 769. Promotor: Hormigones Gévora, S.L., en Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 27 de febrero de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

ANUNCIO de 16 de marzo de 2009 sobre notificación de diligencia de visado de contrato de compraventa y derecho a obtener préstamo concertado, a los interesados que se relacionan en el Anexo. (2009081251)

Habiéndose intentado la entrega, en debida forma, de documentación relativa a contrato visado de compraventa y derecho a obtener préstamo concertado conforme al Convenio suscrito entre la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio y las Entidades de Crédito, de conformidad con los artículos 14.d y 17 del Decreto 33/2006, de 21 de febrero, de



Modificación y Adaptación del Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007, modificado por el Decreto 338/2007, de 28 de diciembre, se procede, de conformidad con los artículos 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido de los actos correspondientes, advirtiendo a los interesados que en el plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente Anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto y retirar la mencionada documentación.

Caso de no personarse en el plazo arriba indicado, la documentación íntegra correspondiente de cada uno de los interesados será archivada en el Servicio de Planes y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento, sita en Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 16 de marzo de 2009. El Jefe de Servicio de Planes y Programas Especiales de Vivienda, RAFAEL OLEA ÁLVAREZ.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE
ANTONIO BUENO BLANCO	08832967R	06-PA-0003/2007-1-E (135)
ROSA MARÍA NÚÑEZ LEITÓN	08863200N	06-PA-0003/2007-1-E (135)
BEATRIZ ZORNOZA RODRÍGUEZ	44987802D	06-PA-0121/2006-1-E (27)
RAQUEL CORTÉS FRONTELA	09189502J	06-PA-0119/2005-1-E (23)
HAMID EL RHAOUTI	X1346326K	06-PA-0121/2006-1-E (32)
HAIMA EL HAMED I	X3701172N	06-PA-0121/2006-1-E (32)

• • •

ANUNCIO de 19 de marzo de 2009 por el que se notifica la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes recaída en el procedimiento sancionador n.º BA 1039/03. (2009081263)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la interesada la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador n.º BA 1039/03, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciada: Ofelia Sánchez Nicolás.

Último domicilio conocido: C/ José Selgas, n.º 10, 30565 Las Torres de Cotillas (Murcia).